

OCCI 1.7 – 056- 2018

Fecha: Febrero 28 de 2018



Para: Dra. MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN – Directora Administrativa

De: Dr. RAUL GAITAN GARCIA – Coordinador del Control interno

Asunto: Informe de Control Interno Contable Vigencia 2017

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	38

Respetada Doctora:

En observancia de la Ley 87 de 1993, los Decretos 2145 de 1999, 2539 de 2000, las Resoluciones 248 de 2007, 357 de 2008, 393 de septiembre de 2007, y 193 de mayo de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación, Circular 01 de 2007 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Ley 1474 de 2011, me permito enviarle para su información y demás fines pertinentes el Informe de Control Interno Contable realizado por esta Oficina para la vigencia 2017.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

FIRMA:

Nombre: RAUL GAITAN GARCIA

Cargo: Coordinador del Control Interno

Proyectó: DMP/jpb

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Control Interno Contable	CÓDIGO	
		VERSIÓN	

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Vigencia Fiscal 2017

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN
Directora Administrativa

RAUL GAITÁN GARCIA
Jefe Oficina Coordinadora Control Interno

Bogotá D.C, febrero 28 de 2017

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	2

Nombre del Informe: Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Descripción: Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia fiscal 2017, trasmitido a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2017¹.

¹ Disponible en el CHIP de la página web de la Contaduría General de la Nación. www.contaduria.gov.co

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	3

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	4
2. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
3. Evaluación del control interno contable	5
4. Marco normativo del proceso contable	6
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	6
6. Términos de Evaluación.....	7
Objetivo	7
Alcance	7
Metodología utilizada.....	7
Fuentes de información.....	8
7. ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	9
7.1 Etapa de Identificación	9
7.1 Clasificación	16
7.2 Registro y Ajustes	19
8. ETAPA DE REVELACIÓN.....	24
8.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes.....	24
8.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes.....	27
8.1 Otros Elementos de Control	29
9. Fortalezas.....	34
10. Debilidades	35
11. Avances obtenidos respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones realizadas	36
12. Recomendaciones.....	36

 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0 </div>	Oficina Coordinadora de Control Interno <hr/> Informe de Control Interno Contable		
	CÓDIGO		
	VERSIÓN		
	PÁGINA	4	

INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo establecido en las normas legales y estatutarias, se permite realizar el presente informe de Control Interno Contable, de acuerdo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.

1. DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad pública.

2. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

- a. Generar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en procura de lograr gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control, los cuales son propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- b. Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. Verificar la eficiencia de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades Relacionadas con el proceso contable.
- e. Garantizar que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f. Caracterizar el proceso Contable de la entidad definiendo sus objetivos, insumos, etapas y productos.

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	5

- g. Administrar los riesgos de la entidad a fin de promover la consecución de las características
- h. fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- i. Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada, con el fin de administrar los riesgos de índole contable identificados.
- j. Garantizar la existencia de controles eficientes, eficaces y económicos, según los términos del artículo 9º de la Ley 87 de 1993.
- k. y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- l. Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- m. Establecer los medios necesarios para lograr una efectiva comunicación interna y externa de la información financiera.
- n. Adelantar evaluaciones permanentes de la ejecución del proceso contable y de los resultados a fin de llevar a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes. Esta evaluación la realizan los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable.
- o. Garantizar que la Unidad u Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, realice evaluaciones, con criterio de independencia, al control interno contable de manera oportuna y eficaz.
- p. Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera de la entidad pública.
- q. Procurar el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y promover la mejora continua de la información financiera.
- r. Promover la definición de políticas contables que, en concordancia con el marco normativo, contribuyan a la preparación de información financiera.

3. Evaluación del control interno contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar su efectividad; el nivel de confianza que se le puede otorgar; y



Oficina Coordinadora de Control Interno

Informe de Control Interno Contable

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	6

si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores quienes producen información financiera y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la eficacia de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. Marco normativo del proceso contable

El desarrollo del proceso contable de una entidad pública requiere de la identificación del marco normativo que la rige el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que le son permitidas y que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las entidades que se rigen por lo establecido en la Resolución 743 de 2013 podrán establecer sus políticas sin que el marco conceptual establecido mediante la citada resolución prevalezca sobre ellas; mientras que las entidades de gobierno y las empresas establecerán sus políticas conforme al marco normativo que les aplique y las formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o el máximo órgano administrativo de la entidad.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, que orientan el proceso contable. Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, contenidas en los marcos normativos para entidades de gobierno, y para empresas serán aplicadas por estas entidades de manera uniforme para hechos económicos que sean similares.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Control Interno Contable	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	7

Mediante el Decreto 943 de 2014, el Departamento Administrativo de la Función Pública implementó el Modelo MECI a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado manual, las entidades contables públicas deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su administración efectiva.

En desarrollo de esta función, a continuación, el resultado de la matriz de autoevaluación de control interno. Posteriormente se desarrollará un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

6. Términos de Evaluación

Objetivo

Evaluar la efectividad del control interno contable requerido para generar la información financiera, económica, social y ambiental, de la Cámara de Representantes, en los términos de la Resolución 357 de 2008 y 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Alcance

La revisión comprendió la consulta y análisis de los manuales, políticas contenidas en la página web de la Cámara de Representantes², de los procedimientos contables³, Caracterización del Proceso Financiero⁴, instructivos que hacen parte del Proceso de Gestión Contable, los estados financieros⁵ y sus notas preparados por la División Financiera y transmitidos a la Contaduría General de la Nación.

El presente informe no contiene una opinión y/o dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables de la Cámara de Representantes, y el alcance comprende la evaluación cuantitativa y cualitativa enunciada en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Metodología utilizada

- La Oficina Coordinadora de Control Interno efectuó la consulta de las caracterizaciones publicadas en la página de intranet⁶, manuales, políticas de la Cámara de Representantes relacionadas con el proceso de gestión contable⁷

² <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/POLITICAS%20CONTABLES%202014.pdf>

³ <http://intranetcam.camara.gov.co/index.php/procesos?id=41>.

⁴ http://intranetcam.camara.gov.co/images/Camara/Caracterizacion_Procesos/Proceso-Financiero.pdf

⁵ <http://www.camara.gov.co/estados-financieros>

⁶ http://intranetcam.camara.gov.co/images/Camara/Caracterizacion_Procesos/Proceso-Financiero.pdf

⁷ <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/POLITICAS%20CONTABLES%202014.pdf>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>Oficina Coordinadora de Control Interno</p> <p>Informe de Control Interno Contable</p>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td><td></td></tr> <tr> <td>VERSIÓN</td><td></td></tr> <tr> <td>PÁGINA</td><td>8</td></tr> </table>	CÓDIGO		VERSIÓN		PÁGINA	8
CÓDIGO								
VERSIÓN								
PÁGINA	8							

- También realizó la consulta del informe de auditoría realizada a la Gestión de Financiera con corte al 30 de marzo de 2017⁸ y evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2016⁹.
- La oficina Coordinadora de Control Interno realizó una Pre-evaluación del Informe Contable, teniendo en cuenta la información publicada en la entidad, Auditorías realizadas en la vigencia 2017, los procesos, procedimientos y demás fuentes de información, estimando su calificación de acuerdo a los soportes evidenciados dentro del proceso contable y Presupuestal de la entidad, bajo los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Igualmente se realizó la entrevista con el Contador de la Cámara de Representantes, Jefe del Área el cual desarrollo su Auto evaluación, bajo los criterios y conocimientos de los procesos efectuados dentro de su actividad diaria.
- Una vez desarrolladas las actividades anteriormente citadas, se realizó la mesa de trabajo, en la cual se unificaron criterios de evaluación y calificación.
- Al igual se identifican fortalezas, debilidades y se formulan las recomendaciones relacionadas con el Sistema de Control Interno Contable.
- Se transmitió el resultado obtenido a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2018, previa validación de los resultados con el Coordinador de la Oficina de Control Interno y el Contador de la entidad.
- Elaborar informe con los resultados y recomendaciones producto de la evaluación cuantitativa y cualitativa.

Fuentes de información

- Plan General de Contabilidad Pública y Catálogo General de Cuentas, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte de Gestión Financiera, Proceso de Gestión Contable.

⁸ <http://www.camara.gov.co/estados-financieros>

⁹ <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/INFORME-CIC2016.pdf>

- Balance General de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y auxiliares contables generados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- Informes de auditoría realizadas en 2017 a los procesos de gestión contable.

7. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

7.1 Etapa de Identificación

A continuación, se detalla la evaluación efectuada a esta etapa:

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,00	
1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,12	
1.1.1 IDENTIFICACIÓN	3,92	
1. ¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4	<p>La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015, identifica las salidas o productos del subproceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externo:</p> <p>1. Catálogo de Estados Financieros y anexos: (<i>Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados contables forman parte integral de los mismos</i>).</p> <p>2. Conciliaciones Bancarias.</p> <p>3. Declaraciones Tributarias.</p> <p>4. Cierre contable anual.</p> <p>5. Cierre contable trimestral.</p> <p>6. Envío de la Información Financiera a la C.G.N a través del Chip.</p> <p>7. Reporte de deudores morosos del Estado (BDME).</p> <p>8. Cuentas mensuales no automática conciliadas.</p> <p>9. Cuentas mensuales automáticas conciliadas.</p> <p>10. Datos registrados en el SIIF a través de</p>

		<p>comprobantes manuales. El área de Contabilidad no realiza el seguimiento a los procesos Automáticos, esta se hace directamente en la División Financiera. Es decir que trabajan de manera independiente.</p>
<p>2. ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?</p>	<p>4</p>	<p>Dentro de la caracterización del Proceso Financiero Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015, se identifican los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable; los cuales son esenciales para el proceso de las cadenas presupuestales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina mensual de salarios, vacaciones y aportes a la seguridad social. 2. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente. 3. Extractos bancarios. 4. Reporte mensual de bienes muebles y su respectiva depreciación y/o amortización según el caso. 5. Informe de provisión de prestaciones sociales. 6. Informe de Procesos Judiciales. 7. Informe de cargos diferidos y gastos pagados por anticipado. 8. Información financiera de entidades con las cuales se celebraron contratos o se realizaron pagos. 9. Informes de declaraciones tributarias. <p>El Proceso Automático (PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) realizado en la cadena presupuestal no contempla los soportes requeridos en la División Financiera y Presupuesto: (Oficio remisorio del contratista (CÓDIGO A-G.1-F03: VERSIÓN 01-2015); Comprobantes de pago de aportes a la seguridad social; Certificación de pagos de seguridad social corresponden al contrato y relación de contratos vigente; Informe de labores realizadas por el contratista (obligatorio para todos los pagos a realizar); Acta parcial Contratistas; Certificación de la supervisión.</p>

<p>3. ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable</p>	<p>3</p>	<p>Si se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable:</p> <p>Dentro del Procedimiento de Registro de la Información NO Automática Código 3GFS2P9; Versión 2; Fecha 11-07-17, identifica las áreas de la Corporación que remiten la información para efectuar las transacciones a través de ajustes manuales, los hechos y operaciones objeto de registros contable de sus diferentes dependencias y los responsables del mismo.</p> <p>Ahora, no se estipulan los soportes, medios de remisión de información a la División Financiera y de Presupuesto en la cual se incluya la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso que reporta la información.</p> <p>De conformidad con el Manual de Políticas Contables del año 2014, la conciliación entre áreas asociadas al proceso contable se debe realizar en forma mensual.</p>
<p>4. ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?</p>	<p>4</p>	<p>Las políticas Contables en la Cámara de Representantes, establece en la Páginas (8-9) numeral Siete (7) Organización Contable: "el suministro de la información es responsabilidad de las dependencias de forma integrada, mensualizada": <i>División de Personal; División de servicios; Registro y Control ; División Jurídica</i>.</p> <p>Las políticas Contables NO han sido actualizadas desde el 2014, como se pueden evidenciar en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/POLITICAS%20CONTABLES%202014.pdf</p> <p>Es importante establecer que cada líder de proceso es responsable por la información suministrada al Área de Contabilidad de la División Financiera y de Presupuesto; la información debe cumplir con los</p>

		<p>preceptos de oportunidad y confiabilidad con el fin de que esta información sea útil y comprensible. Así mismo, debe garantizar que la información suministrada esté soportada debidamente y que refleje en forma razonable la realidad económica de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales susceptibles de reconocerse en la información contable, sin perjuicio, de que sea objeto de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias por parte del Área de Contabilidad y de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, como mecanismo de control.</p>
5. ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3	<p>No se cumple al 100%, debido a que se depende de otras áreas. En los soportes remitidos a la Oficina Coordinadora del Control Interno, se evidenció de manera aleatoria que las áreas no reportan la información de forma unificada y oportuna. Se sugiere crear formatos para la consolidación de la información y establecer plazos para el reporte de los mismos a Contabilidad; la cual sea remitida dentro de los plazos definidos; así mismo, esta información es conciliada mensualmente por el equipo de contabilidad las áreas involucradas.</p>
6. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4	<p>Según la Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; el Manual de Políticas Contables Versión 01 del 15/12-2014, y los informes remitidos a la Oficina Coordinadora de Control Interno por la Sección de Contabilidad y la consulta realizada al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, los hechos financieros son de fácil medición monetaria. La unidad monetaria se mide en pesos.</p>
7. ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4	<p>Si, las cifras registradas en los comprobantes manuales (provisiones, conciliaciones de almacén, nóminas, entre otros) están soportados con los documentos idóneos.</p> <p>Con relación a las Cadenas Presupuestales (cuentas por pagar, obligaciones, órdenes de pagos Presupuestales) registradas en el SIIF Nación por la División Financiera y de Presupuesto presentan debilidades en los soportes.</p>

		<p>Se recomienda establecer sistemas de autocontrol, que permitan mitigar estas deficiencias presentadas.</p>
8. ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4	<p>Dentro del Proceso de Preparación de Estados Financieros (PROCEDIMIENTO: GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P10 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17), a través de las conciliaciones (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) y demás comprobantes manuales efectuados por el Área de Contabilidad (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) la descripción de los hechos económicos y operaciones realizadas son adecuadas.</p> <p>Según la consulta realizada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación en las Cadenas Presupuestales las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en los documentos soportes no son adecuadas y completas.</p>
9. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4	<p>La Sección de Contabilidad está conformado por tres funcionarios de la planta de personal, el Dr. Omed Mejía Moreno es el Jefe de la Sección de Contabilidad - Profesional Especializado. Los Dos (2) Profesionales de apoyo son Contadores Públicos, poseen conocimiento en normas que rigen la administración pública dado su experiencia en entidades del sector público. En cuanto al proceso de Cadenas Presupuestales Automáticas, es efectuada en la División de Financiera y de Presupuesto, por una funcionaria con conocimiento y experiencia en el sector público.</p>
10. ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable	4	<p>Si, la Sección de Contabilidad conoce el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, ahora no son expertos en todas las ramas de contabilidad Pública, cuentan con experiencia en el sector público y</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	14

conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?		han recibido actualizaciones y capacitaciones en temas relacionados. Dentro del Plan de Capacitación Anual de la entidad en la vigencia del 2017, puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-06/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20FORMACION%20Y%20CAPACITACION%202017%20-%20PIFC.pdf .
11. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4	En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; EL Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, la Cámara de Representantes durante el año 2017: se evidenció que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos de acuerdo a: (PROCEDIMIENTO: GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P10 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17); (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) y (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17). Dentro del proceso de revisión en la Auditoria al Proceso Contractual, adelantada por la oficina Coordinadora de Control Interno, se evidencio la carencia de algunos soportes dentro del Archivo documental ,en el PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN CUENTAS DE COBRO SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO GFS1P11 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17

<p>12. ¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?</p>	<p>4</p>	<p>En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, la Cámara de Representantes durante el año 2017: se evidenció que los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación en los Estados Financieros (PROCEDIMIENTO: GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P10 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17); (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17); (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) la descripción de los hechos económicos y operaciones realizadas son adecuadas.</p> <p>En la revisión documental realizada al: (El Proceso Automático (PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) se concluyó que los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación; a excepción de la descripción registrada en las Cadenas Presupuestales, las cuales carecen de información.</p> <p>La descripción es generalizada: Se recomienda unificar conceptos y criterios en cada una de las áreas que permitan subsanar estas debilidades.</p>
<p>13. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo</p>	<p>5</p>	<p>En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, la Cámara de Representantes durante el año 2017: se evidenció que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad</p>

 <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0 </div> <div style="flex-grow: 1; text-align: center;"> Oficina Coordinadora de Control Interno </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex-grow: 1; margin-right: 10px;"> Informe de Control Interno Contable </div> <table border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="padding: 2px;">CÓDIGO</td><td style="padding: 2px;"></td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">VERSIÓN</td><td style="padding: 2px;"></td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PÁGINA</td><td style="padding: 2px;">16</td></tr> </table> </div>	CÓDIGO		VERSIÓN		PÁGINA	16
CÓDIGO							
VERSIÓN							
PÁGINA	16						

establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?		con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Además la Entidad aplica los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
--	--	---

7.1 Clasificación

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1.1.2 CLASIFICACIÓN	4,12	
14. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable	4	<p>En la Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, se observa que no se tiene un proceso contable como tal, sino procedimientos enmarcados dentro de los procesos.</p> <p>Proceso de Preparación de Estados Financieros (PROCEDIMIENTO: GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P10 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17), las conciliaciones que parten de la información suministrada de Tesorería (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) y comprobantes manuales (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17)</p> <p>los registros contables de parafiscales, cobranzas, litigios y demandas a favor y en contra de la nación, nómina y activos fijos; tal y como lo define La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015 que identifica los proveedores de información por cada área y la información a entregar por cada uno.</p> <p>En la vigencia 2017, no se realizaron Arqueos a las</p>

		Cajas Menores y Almacén. Se recomienda efectuarlos en la vigencia 2018.
15. ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4	<p>Si, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Cámara de Representantes son de fácil clasificación en el Catálogo General de Cuentas.</p> <p>El registro de las transacciones y/o hechos económicos se realizan en el aplicativo SIIF Nación y la parametrización del mismo facilita la identificación y clasificación de los hechos económicos por lo que se clasifican de acuerdo con su naturaleza generadora.</p> <p>La parametrización contable de SIIF Nación está a cargo del Comité Directivo de SIIF Nación de conformidad con el Decreto 2674 de 2012.</p> <p>No obstante, se observó que dentro del proceso, producto de las conciliaciones bancarias y demás operaciones realizadas con las otras áreas proveedoras de información, se deben efectuar reclasificaciones y/o ajustes necesarios que modifican las operaciones inicialmente efectuadas.</p>
16. ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4	<p>El SIIF Nación contiene el plan de cuentas que facilita la actividad de clasificación de transacciones. Las cuentas son adecuadas y se encuentran parametrizadas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Se evidenció que la Cámara de Representantes registró en su contabilidad, las transacciones y hechos económicos utilizando las cuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y Catálogo General de cuentas, efectuando los ajustes necesarios a través de los comprobantes manuales.</p> <p>Existen ajustes susceptibles de modificación, producto de las conciliaciones efectuadas (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) y comprobantes manuales</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	18

		(PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17)
17. ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4	<p>Sí, la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones si corresponde a una correcta y adecuada interpretación del marco conceptual y del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Las transacciones se clasifican de acuerdo con los procedimientos y parametrizaciones del SIIF Nación realizados por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Se evidenció que la Cámara de Representantes clasificó las transacciones, hechos y operaciones de acuerdo con lo definido en el marco conceptual así como del capítulo 26, libro 2, título 2 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.</p>
18. ¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría?	5	El Catalogo General de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión; toda vez que la Cámara de Representantes lleva las transacciones contables en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, el cual es parametrizado y actualizado bajo los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.
19. ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4	<p>La Cámara de Representantes registró en su contabilidad, las transacciones y hechos económicos utilizando las cuentas y subcuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y Catálogo General de Cuentas.</p> <p>Existen reclasificaciones producto de las conciliaciones efectuadas (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) y comprobantes manuales (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17)</p>

<p>20. ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?</p>	<p>4</p>	<p>Las conciliaciones bancarias se elaboran y revisan oportunamente; en cumplimiento a lo establecido en la caracterización del Subproceso de Conciliaciones Bancarias 3GFS2P1 Versión 2 del 28 de MAYO de 2014; y al numeral 13 del Manual de Políticas contables que indica: "Controles Operativos". y el PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17. El área de pagaduría, envía la información para los respectivas conciliaciones.</p>
<p>21. ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?</p>	<p>4</p>	<p>El PROCEDIMIENTO: CIERRE CONTABLE TRIMESTRAL SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P4 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17 el Área de Contabilidad realiza conciliación de operaciones reciprocas con la Dirección del Tesoro Nacional; así mismo trimestralmente realizó proceso de Circularización de saldos de cuentas reciprocas con otras entidades del sector público. Producto de estas conciliaciones existen diferencias según la Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera y Presupuestal con corte al 31 de marzo de 2017, Una vez revisadas las actividades del procedimiento del cierre contable trimestral y los controles operativos (operaciones reciprocas) se estableció que en la descripción del procedimiento carece de la conciliación de las operaciones reciprocas, las cuales deben quedar soportadas mediante hojas de trabajo, tal como lo establece las Según el Manual de Políticas contables VERSIÓN-01 del 15/12-2014, en el numeral 13.2 de Operaciones Reciprocas.</p>

7.2 Registro y Ajustes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>Oficina Coordinadora de Control Interno</p> <p>Informe de Control Interno Contable</p>	<table border="1" style="width: 100px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">CÓDIGO</td><td style="width: 50px;"></td></tr> <tr> <td>VERSIÓN</td><td></td></tr> <tr> <td>PÁGINA</td><td style="text-align: right;">20</td></tr> </table>	CÓDIGO		VERSIÓN		PÁGINA	20
CÓDIGO								
VERSIÓN								
PÁGINA	20							

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,33	
<p>22. ¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?</p>	<p>4</p>	<p>En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, se evidenció que mensualmente el Área de Contabilidad realiza conciliaciones con la Sección de Tesorería (Retención en la fuente), División de Personal (nómina por pagar, incapacidades), División Jurídica (Litigios y demandas a favor y en contra de la Nación) entre otras. Dentro de las evidencias encontradas en la Auditoria realizada en el Primer Trimestre de la vigencia 2017, existen diferencias en la Depreciación y que las cifras registradas en los Estados Contables no reflejan la realidad financiera; inconsistencia que también fue detectada por la Contraloría General de la Nación ocasionando un hallazgo de tipo administrativo, siendo uno de los motivos para que la calificación de los Estados Financieros fuera Negativa.</p> <p>El Área de Contabilidad no realiza conciliaciones con Presupuesto, toda vez que por lo definido en la Resolución No. 413 de 2011, artículo 2, se eliminó el numeral 9.1.6 Normas técnicas relativas a las cuentas de presupuesto y tesorería desarrolladas en los párrafos 313 al 314 del Plan General de Contabilidad Pública y en su artículo 3, se eliminó del párrafo 413 del Plan General de Contabilidad Pública, la clase 0. Cuentas de presupuesto y tesorería.</p>

<p>23. ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?</p>	<p>4</p>	<p>La caracterización del subproceso de gestión de activos y bienes de consumo de la Cámara de Representantes establece que se realizará como mínimo una toma física anual del inventario general de bienes. Se observó que la Entidad realiza esta actividad a través de la División de Servicios que tiene a cargo el manejo del Almacén de la Entidad.</p> <p>No obstante se sugiere que el Área de Contabilidad, para efectos de Control efectúe este proceso, de manera sorpresiva.</p>
<p>24. ¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?</p>	<p>4</p>	<p>La Cámara de Representantes lleva las transacciones contables en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual es parametrizado y actualizado por bajo los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Existen cuentas que deben ser reclasificadas eventualmente, por el desarrollo de la actividad técnico contable.</p>
<p>25. ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?</p>	<p>4</p>	<p>Mensualmente el Área de Contabilidad realiza conciliaciones con el Área de Tesorería (Retención en la fuente), División de Personal (nómina por pagar, incapacidades), División Jurídica (Litigios y demandas a favor y en contra de la Nación) entre otras. En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; se estableció que en la descripción del procedimiento carece de la conciliación de las operaciones reciprocas, las cuales deben quedar soportadas mediante hojas de trabajo, tal como lo establece el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, en el numeral 13.2 de Operaciones Reciprocas.</p>

<p>26. ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?</p>	<p>5</p>	<p>En los reportes del Sistema SIIF Nación se evidenció que la entidad realiza sus registros contables (Comprobantes Manuales) y las Cadenas Presupuestales, que involucran registros como (Cuentas por pagar, Obligaciones y órdenes de pagos) en forma cronológica y guardando los consecutivos de los mismos.</p>
<p>27. ¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?</p>	<p>4</p>	<p>El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera los documentos consecutivos de las operaciones y los refleja en libros auxiliares contables. El Área de Contabilidad no desarrolla la actividad de generar los listados para efectos de validación. El Consecutivo del sistema es administrado por el Ministerio de Hacienda y parametrizado por la Contaduría.</p>
<p>28. ¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?</p>	<p>5</p>	<p>No se aplica, solo se tienen relación con entidades del orden nacional.</p>
<p>29. ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?</p>	<p>4</p>	<p>La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamentó mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional; por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera, no contempla</p>

		<p>módulos de Nomina y de Inventarios, la Cámara de Representantes cuenta con dos sistemas alternos (Kactus y Seven), los cuales no están alineados. La información es ingresada manualmente y la misma no es individualizada,</p>
<p>30. ¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?</p>	4	<p>En Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, se recomienda realizar conciliaciones a cada una de las cuentas de Depreciación, toda vez que existen diferencias y que las cifras registradas en los Estados Contables no reflejan la realidad financiera. La Contraloría General de la Nación ocasionando un hallazgo de tipo administrativo, siendo uno de los motivos para que la calificación de los Estados Financieros fuera Negativa.</p> <p>De acuerdo con los resultados obtenidos en el recálculo de la depreciación acumulada y en la revisión de los ajustes efectuados en diciembre de 2017, se concluye que fueron adecuadamente calculados los valores correspondientes al proceso de depreciación. Se aclara que dentro de la vigencia 2017, se efectuaron procesos de conciliación entre las Divisiones que generaron estos resultados finales.</p>
<p>31. ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?</p>	4	<p>En la Auditoria realizada al Proceso de Gestión Contractual efectuada en el último bimestre del 2017 , se evidencia que dentro de la revisión aleatoria existen inconsistencias en los documentos soportes requeridos,</p> <p>PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN CUENTAS DE COBRO SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO CÓDIGO GFS1P11 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	24

32. ¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5	Se elaboran los comprobantes de contabilidad de operaciones manuales. (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17); (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) para el registro de las transacciones. El sistema SIIF Nación genera directamente e integralmente los registros contables, mediante operaciones automáticas (PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17)
33. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad	5	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad operaciones manuales. (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17); (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17). Los comprobantes contables son elaborados por medio del aplicativo SIIF Nación en un gran porcentaje con operaciones automáticas o cadenas presupuestales (PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17)

8. ETAPA DE REVELACIÓN**8.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes**

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	3,95	
1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,57	
34. ¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5	La entidad utiliza el aplicativo SIIF Nación para el registro de la información contable, el cual tiene definidos los libros de contabilidad y auxiliares de conformidad con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35. ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5	En Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014 se verificó que las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36. ¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4	<p>La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamentó mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional; por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El mantenimiento, actualización y parametrización del sistema SIIF Nación lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF Nación.</p> <p>La Cámara de Representantes efectúa la actualización del Java cuando éste lo requiere.</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	26

37. ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	4	<p>El área contable, prepara mensualmente los Estados Contables de la Entidad, con base en la información reportada por las dependencias. Se realiza reporte a la Contaduría General de la Nación cada trimestre, en información oficial de la Entidad para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas y a los distintos usuarios de la información contable. Una vez revisadas las actividades del procedimiento establecido para la transmisión de la información a través del CHIP, no se evidencia falencia alguna. Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema CHIP La Cámara de Representantes, presenta a la Contraloría General de la Republica, la rendición de las cuentas anuales consolidadas, dentro de los términos, plazos y requisitos fijados por el Órgano de Control Fiscal.</p> <p>La publicación de los Estados Financieros no se ha efectuado de manera oportuna, por falta de comunicación entre las áreas responsables.</p>
38. ¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
39. ¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
40. ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos	5	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>Oficina Coordinadora de Control Interno</p> <p>Informe de Control Interno Contable</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>VERSIÓN</p> <p>PÁGINA 27</p>
---	---	---

revelados en los estados contables?	de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
-------------------------------------	--

8.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,33	
41. ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5	<p>Se presentan los estados, informes y reportes contables oportunamente al Representante Legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de control.</p> <p>Se enviaron los estados y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, así como toda la información del año 2017.</p> <p>Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema CHIP.</p>
42. ¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4	<p>Se evidenció que la Cámara de Representantes publica El Balance General y el Estado de Actividad en la página web de la entidad. Se puede verificar la publicación mensual de la información financiera del año 2017</p>
43. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y	1	<p>En la Cámara de Representantes en la vigencia 2017 no maneja indicadores.</p>

ambiental de la entidad?		
44. ¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4	Dentro de los estados contables de la Entidad se realizan mensual y anualmente el análisis de variaciones comparativas para comparar los cambios ocurridos a nivel de cuentas contables.
45. ¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	3	La información es analizada para hacer seguimiento a los gastos y revisar la gestión realizada por parte de las áreas misionales, ejecución de proyectos y presupuestos definidos anualmente.
46. ¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información	4	<p>La información que la Cámara de Representantes publica corresponde a la registrada en el aplicativo SIIF Nación, no se reporta información diferente.</p> <p>La operatividad del aplicativo SIIF NACION, no se encuentran completamente integrados, por cuanto se deben llevar a la contabilidad por comprobantes manuales, (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) el registro contable de los movimientos de la Sección de Suministros, nómina; lo cual causa demoras en la incorporación de los movimientos contables, según la Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017.</p> <p>La Sección de Suministros de la Entidad tiene un aplicativo; SEVEN- ERP, con el cual se administran los inventarios de bienes, pero en razón a que no se manejan interface con contabilidad.</p>

--	--	--

8.1 Otros Elementos de Control

PREGUNTA / ASPECTO EVALUADO	CALIFICACION PREGUNTA	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,93	
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,93	
47. ¿Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4	La Cámara de Representantes en el Área contable no cuenta con una matriz de riesgos. Dentro del proceso contable se puede identificar que las transacciones, hechos y operaciones objeto de registros contable en sus diferentes dependencias, procesos, responsables, soportes, medios de remisión de información a la División Financiera y de Presupuesto.
48. ¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	3	La Oficina Asesora de Planeación es la instancia asesora que permite gestionar los riesgos de índole contable; La oficina Coordinadora de Control Interno periódicamente realiza auditorías a fin de formular observaciones y oportunidades de mejora al Sistema de control interno contable.

<p>49. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?</p>	<p>4</p>	<p>El grupo de contabilidad realiza las Autoevaluaciones, Planes de Mejoramiento, Mapa de Riesgos.</p> <p>Dentro de las recomendaciones efectuadas se sugiere elaborar Planes de trabajo para establecer la asignación de actividades y ejecución de controles por los funcionarios del área, así mismo, hacen reuniones de trabajo para analizar que se estén cumpliendo con los controles establecidos y realizar a su vez retroalimentación con todo el equipo de trabajo;</p> <p>Adicionalmente, el área de Control interno realizó la Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; para verificar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros de la Cámara de Representantes a fin de corroborar la efectividad de los controles diseñados por la administración que mitigan errores materiales en las cifras contenidas en los estados financieros.</p>
<p>50. ¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable</p>	<p>4</p>	<p>La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01-08-2015, identifica los Subprocesos. La Cámara de Representantes cuenta con un equipo encargado del Área Contable, el cual está a cargo de la Dirección Financiera y Presupuestal, quienes se encargan de procesar y generar la información contable y se garantiza una adecuada segregación de funciones.</p> <p>El Área de Contabilidad bajo cuya responsabilidad se elaboran los Estados Contables, dando cumplimiento a las normas y doctrinas contables emitida por la Contaduría General de la Nación y observar las políticas, principios y plazos que en materia de</p>

		<p>contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, relevante y comprensible.</p> <p>De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, se deben presentar Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Notas de carácter general y específico.</p> <p>El área contable, prepara mensualmente los Estados Contables de la Entidad, con base en la información reportada por las dependencias.</p>
<p>51. ¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?</p>	<p>4</p>	<p>La Entidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable, según lo manifestado, estos procesos se encuentran en revisión y aprobación: Conciliaciones Bancarias – 3GFSP1 Julio 11 de 2017, Pago de Nómina y Obligaciones Accesorias – 3GFSP3 Julio 11 de 2017</p> <p>Pago de Obligaciones diferentes a Nómina – 3GFSP4 Julio 11 de 2017</p> <p>Cuenta por Pagar y Expedición de Documento de Obligación – 3GSFP6 Julio 11 de 2017</p> <p>Registro de información automática en el SIIF Nación – 3GFSP9 Julio 11 de 2017</p> <p>De igual forma, estos deben ser documentados con el nuevo marco normativo.</p>
<p>52. ¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?</p>	<p>4</p>	<p>La Entidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas así:</p> <p>Conciliaciones Bancarias – 3GFSP1 Julio 11 de 2017</p> <p>Pago de Nómina y Obligaciones Accesorias – 3GFSP3 Julio 11 de 2017</p> <p>Pago de Obligaciones diferentes a Nómina – 3GFSP4 Julio 11 de 2017</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	32

		Cuenta por Pagar y Expedición de Documento de Obligación – 3GSFP6 Julio 11 de 2017 Registro de información automática en el SIIF Nación – 3GFSP9 Julio 11 de 2017
53. ¿Se evidencia por medio de fluogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	4	Dentro de La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015. Se encuentran relacionados los procesos proveedores de información y los insumos que éstos generan para el proceso contable. En los Procedimientos se registran flujos que relacionan las actividades y en las reglas de negocio de cada caracterización describen las entradas y salidas de información. Se sugiere establecer los tiempos de entrega y la forma en que las áreas entregan información. También, la entidad debe identificar las transacciones, hechos y operaciones objeto de registros contable en sus diferentes dependencias y procesos, con responsables, soportes, medios de remisión de información al Área Contable y fechas de reporte.
54. ¿Se ha implementado y ejecutado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4	El Manual de Políticas Contables Versión 01 del 15/12-2014, no ha sido actualizado. La Entidad esta adelantando actividades sobre la transición al marco normativo para entidades del gobierno, para lo cual se consideró la creación de un <u>comité de saneamiento contable</u> .
55. ¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4	Las transacciones realizadas a través de las Cadenas Presupuestales de los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente registrado en cuentas auxiliares en el SIIF Nación a nivel de tercero, rubro. La operatividad del aplicativo SIIF NACION, no se encuentran completamente integrados, por cuanto se deben llevar a la contabilidad por comprobantes manuales, (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO

		<p>AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) el registro contable de los movimientos de la Sección de Suministros, nómina; lo cual causa demoras en la incorporación de los movimientos contables, según la Auditoria realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017.</p>
<p>56. ¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?</p>	4	<p>Son revisados y actualizados de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública. Toma física, valorización y revisión de las vidas útiles.</p>
<p>57. ¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?</p>	4	<p>La Entidad cuenta con un equipo encargado del Área Contable, el cual está a cargo de la División Financiera, quienes se encargan de procesar y generar la información contable y se garantiza una adecuada segregación de funciones. Adicional a esto, se cuenta con el aplicativo SIIF Nación que soporta los procesos contables, la Entidad cuenta con una estructura humana y tecnológica adecuada para el procesamiento de la información contable y financiera de la Entidad.</p>
<p>58. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?</p>	4	<p>Los manuales de funciones y competencias de la Entidad definen de manera clara los perfiles, roles, condiciones y requisitos que deben cumplir cada uno de los funcionarios, los cuales incluyen los funcionarios del área de Contabilidad.</p>

**Oficina Coordinadora de Control Interno****Informe de Control Interno Contable**

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	34

59. ¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4	<p>Si, existe una política de actualización para los funcionarios del proceso contable. Se dio capacitación a los funcionarios en materia contable y financiera.</p> <p>Dentro del Plan de Capacitación Anual de la entidad en la vigencia del 2017, puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-06/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20FORMACION%20Y%20CAPACITACION%202017%20-%20PIFC.pdf.</p>
60. ¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	4	<p>Si se producen informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal. En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, se han efectuado los procesos de empalme según Radicado 13482</p>
61. ¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	4	<p>Anualmente se elabora una circular de cierre de proceso, la cual está acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Siif Nación. (Sistema Integrado de Información Financiera Siif Nación Circular Externa No. 003 del Administrador del Sistema SIIF NACION</p>
62. ¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4	<p>Si, los soportes documentales se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, en cuanto a los comprobantes manuales.</p>

9. Fortalezas

1. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de información integrado y este funciona adecuadamente. La contabilidad se consolida, registra y se extrae del Sistema Integrado de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>Oficina Coordinadora de Control Interno</p> <p>Informe de Control Interno Contable</p>		
	CÓDIGO		
	VERSIÓN		
	PÁGINA	35	

información Financiera - SIIF II, se hace uso obligatorio del SIIF Nación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2674 de diciembre de 2012.

2. El personal del Área de Contabilidad está integrado por Contadores Públicos que conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
3. La entidad tiene identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos.
4. La Cámara de Representantes interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
5. El Área de Contabilidad realiza procesos de conciliación de las cuentas bancarias al servicio de la Entidad, así como de las cuentas recíprocas, litigios y demandas a favor y en contra de la nación y nómina por pagar; e identifica y depura las partidas conciliatorias correspondientes. Lo anterior en cumplimiento el Manual de políticas contables.
6. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.

10. Debilidades

1. La Cámara de Representantes cuenta con caracterizaciones y procedimientos que tienen identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos, pero se encuentran desactualizados y carecen de controles y tiempos de entrega de la información.
2. Dentro de la organización y operación de la División Financiera y de Presupuesto, ésta efectúa procesos a nivel individual, no de manera integrada. El Área de Contabilidad no participa en el registro de la cadena básica presupuestal de SIIF Nación, es decir, en las operaciones automáticas de la Entidad, sino en la generación de comprobantes manuales de ajuste y análisis contable.
3. Existe una política contable, en esencia bien estructurada para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, pero se encuentra desactualizada. En la misma, capítulo 24 se sugiere que cualquier cambio, modificación o adición al Régimen de Contabilidad Pública, estructura organizacional de contable y/o de manuales de procedimientos, suponen una revisión y actualización de las mismas.
4. Se deben revisar y actualizar los procedimientos de la Entidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Control Interno Contable	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	36

5. Organización y archivo de soportes de pago en el expediente contractual.
6. Dentro del proceso contable no se cuentan con indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social y ambiental de la misma.
7. En la vigencia 2017 el área de contabilidad no cuenta con un mapa de riesgos asociados al proceso contable, que permita establecer los efectos, causas y raíz del mismo.

11. Avances obtenidos respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones realizadas

1. Con relación a los programas complementarios a la información financiera se establecieron mecanismos de conciliación, mesas de trabajo, para mejorar el proceso de información suministrada por las demás áreas de la entidad al proceso contable.
2. En lo referente a los ajustes efectuados por el ente público, los mismos cuentan con la aplicación del nuevo marco normativo.
3. La entidad está adelantando la actualización de los procesos que hacen parte integral con el sistema SIIF.
4. El Área contable en la actualidad está compuesta por 3 profesionales en Contaduría Pública. Aún existe la necesidad de vincular más funcionarios y/o contratistas que puedan apoyar todos los procesos inherentes al proceso contable.
5. La entidad para garantizar un efectivo proceso de articulación entre la información que genera la sección de suministros a la sección de contabilidad, efectuó un diagnóstico que determinó la funcionalidad del aplicativo SEVEN ERP de acuerdo a las necesidades y condiciones de la Entidad.

12. Recomendaciones

1. Revisar y actualizar los procedimientos de la Entidad, en la cual se incluya dentro la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso o División que reporta la información, la fecha máxima para el reporte, el impacto del hecho económico, los riesgos operativos asociados.
2. Realizar una revisión y ajuste exhaustivo al Manual de Políticas de la Entidad, el cual está vigente desde el año 2014 y es requerido por el proceso de implementación de NICSP que se viene dando en los últimos años.

3. El Área de contabilidad de la Entidad debe hacer verificaciones periódicas, arqueos sorpresivos de caja menor y de Almacén para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos.
4. Es necesario la correcta organización y archivo de todos los documentos que soportan los pagos en procesos contractuales dentro de los expedientes.
5. Se sugiere implementar indicadores que permitan establecer mediciones para la fácil interpretación de la información financiera, económica, social y ambiental.
6. A través de la Oficina de Planeación y Sistemas y el área contable se deben identificar los riesgos inherentes al proceso contable. Además la Oficina Coordinadora de Control interno debe efectuar el seguimiento de los mismos.
7. Revisar y actualizar los procedimientos de la Entidad.
8. Realizar una revisión y ajuste exhaustivo al Manual de Políticas de la Entidad, el cual está vigente desde el año 2014 y es requerido por el proceso de implementación de NICSP que se viene dando en los últimos años.



 <p> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0 </p>	Oficina Coordinadora de Control Interno	
	Informe de Control Interno Contable	CÓDIGO
		VERSIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	38

ANEXO 1
Evaluación Cualitativa
Criterios de Evaluación

CALIFICACIÓN DE LAS PREGUNTAS

- 1 No se cumple.
- 2 Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 Se cumple aceptablemente.
- 4 Se cumple en alto grado.
- 5 Se cumple plenamente.

RANGO CRITERIO CALIFICACIÓN GLOBAL

- 1.0 - 2.0 Inadecuado
- 2.0 - 3.0 (no incluye 2.0) Deficiente
- 3.0 - 4.0 (no incluye 3.0) Satisfactorio
- 4.0 - 5.0 (no incluye 4.0) Adecuado

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable 4.00

1.1. Etapa De Reconocimiento 4.12

- 1.1.1 Identificación 3.92
- 1.1.2 Clasificación 4.12
- 1.1.3 Registro y Ajustes 4.33

1.2. Etapa De Revelación 3.95

- 1.2.1 Elaboración de Estados Contables y Demás Informes 4.57
- 1.2.2 Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información 3.33

1.3. Otros Elementos de Control 3.93

- 1.3.1 Acciones Implementadas 3.93